

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Santo Domingo, 13.

Sección científico-literaria.

A ISABEL LA CATOLICA.

Cuán fugaces los siglos,
Sus invisibles alas extendiendo,
Por el tiempo impulsados, lejos huyen
Para no más volver! En su carrera
Los fuertes muros, la ciudad altiva,
Los imperios que el orbe dominaron,
Con extridor horrendo se derrumban,
Y en escombros y polvo convertidos
Desparecen al fin, cual desaparecen
En Octubre las hojas desprendidas
De los pomposos árboles, que dieran
En la dulce estación de los amores
A las aves abrigo. También ellos,
Seco el ramaje, el tronco carcomido,
Para siempre caeran: que todo muere!
Solo la Historia, en sus eternos broncees,
Trasmite á las edades venideras
Los nombres y los hechos que alcanzaron
Alta fama inmortal. Ansioso acudo
A recorrer de los pasados días
Las páginas brillantes, y á mis ojos
Tu figura grandiosa se levanta,
¡Oh primera Isabel! rival insigne
En virtud y en saber de Berenguela:
Augusta madre del monarca santo
Que en lid sin treguas, por la cruz de Cristo,
La Bética salvó del fiero yugo
En que la puso el africano odioso.
La santa Fé, la religión, tus pueblos,
Que eran tu amor, tu espíritu inflamaban
En noble sed de hundir al Ismaelita,
Que profanó tus templos sacrosantos
Y enrogeció sus lunas con la sangre
Del bizarro español que á Cristo adora.
—No treguas al infiel! —Clamaste un día;
Y convocando en Córdoba á tus hijos,
Llegan sumisos á tu voz! Cercada
Te ves allí de la nobleza altiva
Que luce de sus casas los blasones;
Trocóse la ciudad en campamento
Erizado de lanzas y arcabuces;
Golpean, relinchando, tus corceles
Y el suelo abruma con el duro callo;
Su voz desatan trompas y atambores,
Y entre vítores mil que el aire pueblan
Te ostentas animosa á tus guerreros
Que vendicen tu nombre. De improviso
Extendiendo tu diestra soberana:
Allí está nuestro honor! Allí volemós,
Donde el Darro y genil el sueño arrullan
Del déspota feroz que se orgullece
De dominar el suelo granadino;
Y no demos reposo á los aceros
Sin que la Santa Cruz se alce triunfante

Sobre los muros de la bella Alhambra;
Sin que sus naves los sublimes cantos
Del profeta David, ahoguen por siempre
Las oraciones del Corán maldito,
Y suba nuestra súplica al eterno
De incienso envuelta en aromosa nube!—
No más dijiste. En vítores rompiendo
El campo todo, la gloriosa senda
Que le trazaste sigue, y arrancando
Aléjase de Córdoba, y traspasa
Anchas llanuras y empinadas cumbres.
Tú vas al frente de él! y tu bandera,
Por la Cruz redentora laureada,
Tendida al vago viento, parecía
El angel salvador, que desplegando
Sus alas luminosas, de tus huestes.
Era invencible y celestial escudo!
A tu lado es Fernando que refrana
Del inquieto corcel el fuego ardiente.
Reflejando la luz que alegra el cielo:
Rica armadura en que resalta el oro
Del agosto consorte el cuerpo cubre;
Y entre tanto guerrero, se veían
Las gallardas figuras varoniles
De Ponce de León y de Gonzalo;
De Lara y Garcí-Laso, y la arrogante
Del gran maestro en cuyo pecho noble
Resultando la cruz de Calatrava,
Al frente de sus bravos caballeros,
Jura vencer ó sucumbir con gloria!
Diez tardes y otras muchas ocultarse
Viste el sol en ocaso, y otras tantas
Mañana colorar el horizonte;
Y antes que el disco luminoso hundiera
Otra vez en los mares de occidente,
Ofrecióse á tus ojos, reclinada
En la falda de un monte, que matizan
Cármenes bellos de lozanas flores,
La arabesca granada, con sus muros,
Y su anchurosa vega que fecundan
Las limpias aguas del genil y el Darro.
Cerrando su horizonte ves la sierra
Cuya cima de nieve coronada
Sirve de lecho á las flotantes nubes,
Y cuando el sol las rompe y las deshace
Quiebra en ella sus rayos que reflejan
Del iris los vivísimos colores.
Al mirar el grandioso panorama
Que ofrecen la Ciudad y su campiña,
La ibérica legión, de gozo llena,
Sintió en su pecho arder el noble anhelo,
De engazarla al escudo castellano.
Magnánima sentaste de ella al frente
Tu real, Isabel! El viento halaga
Tu enseña luminosa, y de tus tiendas
El blanco lienzo que las cubre mueve.
Y Granada las vió! Desde las torres
Que otean sus espléndidas llanuras,
Armadas velas del feroz turbante
Con acentos horribles anunciaron

La llegada á Boabdil de tus guerreros.
De improviso, corónanse los muros
De la enemiga capital de infieles;
Y cual del bosque humbrío entre el ramaje
Resalta el roble que se eleva al cielo.
No de otra suerte entre la grey morisca
Que al hijo torpe de Muley acata,
La soberbia figura sobresale
Del intrépido Muza, que teniendo
A mancilla esperar de tus valientes
En el muro el empuje impetuoso,
Desciende más veloz que el igneo rayo
A la anchurosa plaza; en ella junta
A sus bravos Gomeles y Zegries;
A su iracunda voz se abren las puertas
De la bella ciudad, y cual torrente
Que de alta cumbre estruendoso cae
Y se extiende inundando la llanura,
Así cayó sobre el real hispano
El bárbaro escuadrón, que recibido
En las puntas de lanzas y cuchillas.
De tu campo marcial contra él se estrella!
Bañado el lábio de rabiosa espuma,
Por el furor los ojos encendidos,
Juntó Muza de nuevo sus jinetes;
Y una vez y otra vez y otras y ciento,
Vuelve á embestir con encendida saña,
Y avanzando y cediendo en el combate
El campo ibero, al redoblado empuje,
La sangre infiel con sangre de Castilla,
Mezclada en lucha tan cruel, inunda
El ancho campamento en que resaltan
Los horribles despojos de la muerte!
Al fin cesó con las nocturnas sombras
El bárbaro estridor de la pelea.
Muza y los suyos vuelven á Granada;
Y tú Isabel y tu consorte agosto,
Y tus más valerosos caballeros,
A dar á tu legión reposo breve,
Pasáis la noche del real en vela.
No brilló el nuevo sol y no brillaron
Nuevas auroras sin sangrientas luchas,
Y en ellas siempre lauros inmortales
Ciñendo á tu bandera la victoria
De tu ser halagaba el gran deseo.
Trémulo albor al fin que anuncia al mundo
Por oriente la cándida mañana,
Fué para tí de singular ventura
Glorioso mensajero. Coronados
No miras ya los gigantescos muros
Del Eden granadino por la tropa
Del soberbio Boabdil; sus puertas se abren
A los soldados de la Cruz, avanzas
Al frente de lucidos escuadrones
Refrenando el ardor del noble bruto,
Obediente á tus manos; ya las tocas,
Y en ellas á tu vista se presenta,
Saliéndote al encuentro, el rey vencido,
Que doblando humildoso la rodilla,
—“Esclavo tuyo soy, mi vida es tuya!,,

Exclamó suspirando. "Aquí las llaves
Tienes de la ciudad que fué mi trono,
Y al par risueño Eden de mis mayores,"—
—"No mi esclavo!," dijiste, "no! levanta;
Libre eres ya!," Boabdil la frente inclina,
Y á la sierra Nevada se dirige.
En tanto de la Alhambra en la alta torre
Tiende y sacude con placer al viento
Tu heróica enseña, noble castellano
Que con potente voz al pueblo dijo:
"Granada por la Cruz y por España!,"
Y en son confuso y prolongado, el eco
Los himnos prolongados repetía!
Y en el Alcazar real, en donde el arte
Vertió su rica inapreciable gala....
Allí donde se alzaron al profeta
Las súplicas humildes del creyente,
Resonaron los himnos fervorosos
Que, postrados de hinojos, elevaban
Al Supremo Hacedor tus fieles hijos!

J. DÍAZ MACÍAS.

Sección oficial.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Primera enseñanza.

La Real orden de 2 de Agosto de 1883 suspendiendo en las provincias de Burgos, Coruña, León, Oviedo y Santander la provisión de las Escuelas dotadas con menos de 250 pesetas, tuvo por objeto facilitar la concesión de subvenciones, con el crédito comprendido en el presupuesto general para este fin.

Más como quiera que el crédito se encuentra agotado, sin que muchas de las Escuelas citadas hayan logrado subvención, ni se puedan proveer en propiedad.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta los perjuicios que de aquí se originan á la enseñanza y que repetidamente ha expuesto el Rector de la Universidad de Oviedo, se ha dignado resolver lo siguiente:

1.º Por los Rectorados correspondientes se anunciarán las vacantes de las Escuelas cuya provisión dejó en suspenso la Real orden de 2 de Agosto de 1883.

2.º Si por la reforma de la legislación vigente ó por cualquier otra causa obtuviese subvención en lo sucesivo alguna Escuela que se hallase provista, será trasladado el titular en la forma que previenen las Reales órdenes de 4 de Febrero de 1880 y 14 de Julio de 1883, anunciando después la plaza con el nuevo haber.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Septiembre de 1892.—El Director general, *J. Díez Macuso*.—A los Directores de las Universidades de Santiago, Oviedo y Valladolid.

Visto el expediente promovido por don Luis León é Irurita, en que pide reconocimiento de derechos y que V. S. cursó en 26 de Febrero de 1891.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo de Instrucción pública y de conformidad con su dictámen, se ha dignado resolver que se aplique á los Auxiliares

de las Escuelas de Navarra lo dispuesto en Real orden de esta misma fecha dando validez á los nombramientos de los Maestros de aquella provincia.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Septiembre de 1892.—El Director general, *J. Díez Macuso*.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

Habiendo llegado á noticia de esta Dirección que algunos Ayuntamientos pretenden suprimir plazas de Auxiliares de sus escuelas, fundados sin duda en los mayores sueldos asignados por el Reglamento de 21 de Abril último, se servirá V. S. prevenir á las Juntas de ese Distrito para que á su vez lo comuniquen á los Alcaldes, que antes de que se formen los presupuestos de 1893-94 se dictarán las instrucciones necesarias, con objeto de determinar los Auxiliares que haya de sostener cada población, armonizando las necesidades de la enseñanza con los intereses municipales, y que, entretanto no se autorizará la supresión de ninguna Auxiliaria sino en los Ayuntamientos donde esté completo el número de escuelas marcado por la Ley.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de Septiembre de 1892.—El Director general, *J. Díez Macuso*.—Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre.

Reunidos los Sres. Gobernador, presidente; Doncel, Inspector, Pesini, Cabeza de Vaca y Franco, se leyó y aprobó el acta de la anterior tomándose los acuerdos siguientes:

Participar al Rectorado que habiendo tomado posesión de la escuela de párvulos de esta capital, doña Raimunda Castañón y Maya, procede anunciar la plaza de auxiliar que servía en concurso de ascenso.

Conceder autorización á D. Félix Arellano para asistir á las oposiciones.

Quedar enterada de que la Junta Central de derechos pasivos acusa recibo del resguardo de transferencia que se le remitió en 30 de Septiembre último: de que D. Federico Cordero Salvado autoriza á D. Modesto Soriano para cobrar su orfandad, como también los maestros de Trasierra que cobran directamente de la Caja.

Por el Sr. Presidente se habían despachado como de trámite los asuntos que siguen: Participar al Rectorado que la maestra de párvulos doña Raimunda Castañón, había tomado posesión de su cargo y lo mismo D. Francisco González Ramos, de Albuera; D. Agustín Ríos Sánchez, auxiliar de la capital: se había dado curso á los expedientes pidiendo nuevo título administrativo de los auxiliares D. Gervasio Muñoz, de Olivenza; D. Federico Díaz, de Villafranca; doña Adelaida Bigeriego, de Badajoz; doña María Cordero y D. Pedro Cardenal y Piñero, de Fregenal; D. José Caballero, de Guareña; doña Guadalupe Ferreras, de Quintana;

anunciar de nuevo la plaza de auxiliar de Puebla de Alcocer, por haberla renunciado doña Inocencia Sánchez, de Medellín y también la de la primera escuela de Zafra, que servía D. Carlos Andrés Martín; elevar al Sr. Gobernador las quejas de los maestros de Valle de la Serena, Reina, Malcocinado y Don Alvaro, por débitos, dar curso á una solicitud de don Francisco Fernández, maestro de los Santos, que pide licencia; se cumplimentaron los nombramientos de la maestra de Cordovilla, doña Bruna Calderón y la de Valverde de Burguillos, doña Prudencia Palacios; se elevó al Rectorado la renuncia de la auxiliar de Barcarrota, doña Josefa González Alzas; se incluyeron en las vacantes á concurso libre todas las ayudantías que no lo habían sido por no tener sueldo legal.

Se acordó además publicar en el *Boletín Oficial* la orden de la Dirección general para que los ayuntamientos que no sostengan el número de escuelas que marca la ley, no puedan suprimir las ayudantías.

Nombrar á propuesta del Sr. Inspector, maestro interino de la escuela de Valencia del Mombuey á D. Rogelio Saavedra; de Torremayor, D. Nicomedes Rubio; y auxiliar de la tercera escuela de la capital, á doña Elisa Porras y Alvarez.

Participar á doña Paulina Crespo, de orden de la Dirección general, que se atenga á las disposiciones del Reglamento de oposiciones.

Al Ayuntamiento de Santa Marta que no puede suprimir la plaza de auxiliar de niñas, y que se formulará propuesta.

Participar al Rectorado que la escuela de niños de Valencia del Mombuey debe anunciarse á oposición, y al ascenso la ayudantía de la escuela segunda de la capital, por renuncia de D. Manuel Rovillo, que pasó á la escuela de Ceuta, con no maestro.

Informar favorablemente los expedientes para reducir á elementales las escuelas superiores de Villanueva del Fresno y Cabeza del Buey.

Anunciar á concurso libre la plaza de auxiliar de niños elemental de Cabeza del Buey, puesto que la renuncia el nombrado D. Evaristo García.

Quedar enterada de que la Junta local de Barcarrota ha trasladado la auxiliar doña Cándida Pérez, á la escuela de doña Celedonia Muñoz.

Quedar enterada de que se celebraron los exámenes públicos reglamentarios en las escuelas de ambos sexos de Burguillos, Radajoz, La Roca, Fuente del Maestre, Alconera, Coronada, La Serena, Puebla de Alcocer, Zarza Capilla, Navalvillar de Pela, Esparragosa de Lares, Olivenza, Alconchel, San Pedro, Mérida, Mirandilla, Cordovilla, Puebla de la Calzada, Lobón, Oliva de Mérida, Calamonte, Arroyo de San Serván, Alanje, Montijo, Valverde de Llerena, Valencia de las Torres, Maguilla, Fuente del Arco Higuera de Llerena, Atalaya, Herrera del Duque, Garbayuela, Fuenlabrada de los Montes, Puebla del Maestre, Usagre, Fuentes de León, Valverde de Burguillos, Higuera la Real, Cabeza la Vaca, Esparragosa de la Serena, Monterrubio, Talavera la Real, Rivera del Fresno, Solana, Puebla

del Prior, Villalva, Aceuchal, Alburquerque, Villar del Rey, Bodonal, Valle de la Serena, Corte de Peleas y párvulos de Almendralejo.

También en San Vicente de Alcántara, Villafranca, Hornachos, Helechosa, Valle de Matamoros, Salvaleón, Azuaga, Retamal, Don Alvaro, Valverde de Mérida, Torre de Miguel Sesmero, La Haba, Los Santos. No se ha recibido acta de estos últimos exámenes y solo lo han participado los maestros.

Habiendo cesado D. José Redondo, maestro jubilado de Torremayor, el día 30 de Septiembre último, se comunicó al Rectorado la vacante para que se anuncie á concurso libre.

Quedar enterada de que el Rectorado acepta la renuncia del cargo de Auxiliar de Barcarrota, que presenta doña Josefa González Alzás.

Cumplimentar el título administrativo de doña Francisca Cabezas y Cabezas, nombrada maestra de Carmonita en concurso.

Cumplimentar los nuevos títulos administrativos que el Rectorado expide á los auxiliares D. Federico Díaz Fernández, de Villafranca, doña María Josefa Cordeiro, de Fregenal; D. Gervasio Muñiz Dominguez, de Olivenza, doña Guadalupe Ferreras Rubio, de Quintana; D. Pedro Cardenal Piñero, de Fregenal y D. José Caballero Rodríguez, de Salvatierra.

Dar curro á los expedientes de clasificación de D. Cándido Fernández y el de viudedad de doña Josefa Manzano Hidalgo.

Estar á lo resuelto por el Ayuntamiento de Villafranca, en cuanto á la designación de casa para establecer la escuela de párvulos.

Proponer para la ayudantía de Santa Marta á doña Pascuala Alegre, que si bien se haya fuera del servicio, entiende la Junta que se le puede aplicar la regla segunda de la Orden de la Dirección de 29 de Abril último.

Proponer para juez del tribunal de oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niños á D. Juan de Cuadra y Aguirre; y para suplentes á D. Camilo Galvez y D. Bonifacio García.

Para las escuelas superiores y elementales de niñas á doña Julia Crespo, y suplentes á doña Rosario Eusebio Delgado y doña Manuela López Medina.

Para escuelas de párvulos á D. Miguel Garrayo, y suplentes á D. Fermin Pérez y D. Eloy Mundi.

Aprobar los presupuestos de las escuelas de ambos sexos de San Vicente, Talarubias, Pelosche, Zahinos, Valle de Santa Ana, Granja de Torrehermosa y los Rubios, Retamal, Valverde de Llerena, Villagarcía, Arroyo de San Servan, Puebla de Alcocer, Valverde de Leganés, La Haba y la Parra.

De niños de Alburquerque (Sr. Causiño), Rivera (Sr. Fernández), Santa Marta, interino, Higuera de Serena, Monesterio (Sr. García Gil), Valdecaballeros, Jerez (Sr. Arellano) y los Santos.

De niñas de Alburquerque, Almendralejo, Nogales, Montemolin, Usagre, Monesterio (doña Ascensión Máximo), Siruela, Carbayuela, Llerena, señora Mulero; Trasierra, Calamonte, Almendral, Villa-

nueva del Fresno, señora Fernández, Risco, Berlanga, Los Santos, (señora Pacheco) y párvulos de Almendralejo.

Se devuelvan para ser reformados el de Los Santos, niñas que formó la señora Zúñiga; Alburquerque, Sr. Bugarin; Azuaga Sr. Uriz; Llerena los dos de niños, Peñalsordo, niños; Monesterio, Sr. Caballero.

Sección de noticias.

En los exámenes de reválida que se han verificado en la Escuela Normal de Maestros los días 30 de Septiembre y 1.º de Octubre han obtenido el título de 1.ª enseñanza superior D. Rosendo Belenguer Soler y D. Juan Sánchez Una, y el de grado elemental D. Leandro Gálvez Macarro, D. Manuel Arellano Santos; D. Antonio Alonso Martínez, D. José María Corona, D. Mateo Alvarez Panizo, don Manuel Camacho Parejo y D. Antonio Morales y Meneses.

En la Normal de Maestras sólo se han presentado á reválida tres señoritas: doña Polonia Florindo y Galache, que ha obtenido el título de superior, y doña Carmen Rey Medina y doña Nicolasa Olmo Palomo, aprobadas para el elemental.

Además de los nueve alumnos que acaban de revalidarse, han merecido aprobación en todas las asignaturas del primer año, de que se han examinado, los señores siguientes.

Don Federico Rivera Santos; D. Mamerito Vázquez Pérez; D. Serafín de Paz Muñoz; D. Luis González Marco; D. José Castaño Peña y D. Juan Manuel Durán, todos de enseñanza libre.

Háse dispuesto que los Congresos que han de celebrarse en Madrid con motivo del descubrimiento de América por Cristóbal Colón; se verifiquen en los siguientes días:

El de Americanistas del 6 al 11 de Octubre; el Pedagógico el 13; el Geográfico el 18; el Jurídico el 25; el Literario el 1.º de Noviembre, y el Mercantil el 7 del mismo mes de Noviembre.

La Secretaría del Congreso pedagógico, en el deseo de contestar oportunamente á las muchas consultas que se la dirigen; y de facilitar á los interesados su asistencia á la Asamblea pedagógica, manifiesta: 1.º Que pueden inscribirse en el Congreso cuantos tengan un título oficial ú oficioso que acredite sus aficiones pedagógicas: 2.º Que las tarjetas que justifican la inscripción, pueden recogerse en la secretaría (Horno de la Mata, 7), cuyas oficinas están abiertas, durante todos los días no festivos, desde las tres de la tarde hasta las once de la noche y 3.º, que todas las personas residentes fuera de Madrid que se hayan adherido ó se adhieran al Congreso y deseen concurrir al mismo, aprovechándose de los billetes con la rebaja del 500 por 100 concedida por las Compañías de ferrocarriles, se servirán dar noticia á la Secretaría, á la mayor

brevidad posible, de la estación de donde saldrán, á fin de remitirles el correspondiente pase ó autorización.

No tendrán que decir los Maestros y cuantas personas sientan afición por las cosas que á la enseñanza se refieren, que no se les dan facilidades para concurrir al Congreso, para cuya celebración está acordada la fecha de la segunda quincena de Octubre, y al que se han adherido ya más de dos mil socios.

Por circular de 31 de Agosto último dirigida á los Rectores de los distritos Universitarios, se ha recordado á éstos la disposición 5.ª de la Real orden de 29 de Abril anterior, á fin de que se consideren como admitidas todas las renunciaciones de escuelas que se hayan elevado á la Dirección general, y no hayan sido resueltas dentro de los dos meses siguientes, anunciando las vacantes para su provisión en el turno á que correspondan.

El Magisterio Español se ha hecho eco de lo que algún periódico había dicho respecto de la ausencia de maestros y auxiliares de sus respectivas escuelas, y con el buen criterio que siempre informa sus sueltos dice: "suponemos que se corregirá el abuso".

Si existiera efectivamente, se corregiría; pero á nuestro ilustrado colega no se le oculta que ni la Junta ni el Inspector habian de consentir que los maestros se pasearan por la capital, teniendo abandonadas sus escuelas, ni las Juntas locales tolerarian que permanecieran cerradas siendo ineludible el pago á los maestros.

Tengan entendido los auxiliares que sirven su plaza por concurso y ha pasado por el Reglamento á la categoría de oposición, que no pueden percibir el nuevo sueldo sin que practiquen ejercicios, ni expedirles por tanto, título administrativo, con el sueldo aumentado. Así sucedió á la maestra de Alconera, que sólo percibía 625 pesetas, mientras que el maestro disfrutaba 825. En el mismo caso se encuentra la de Puebla de Obando en la actualidad.

"Nuevamente declara el Gobierno, por boca de *La Correspondencia de España*, que el pago de los Maestros es obligación de los Ayuntamientos, á los cuales no puede obligar el Gobierno á satisfacer los atrasos, porque *la autonomía municipal impide que puedan dictarse medidas de inmediata eficacia*.

De modo y manera, que la autonomía municipal es como el sistema de la trampa, contra el cual se declara impotente el Gobierno.

Aprendan, aprendan los Maestros, que todavía esperan que se les ha de hacer justicia.

O á pedir limosna, ó á cerrar, ó á las dos cosas juntas.

El oficio de mendigo Maestro, en Madrid durante el Centenario, al menos por la novedad, no dejaría de ser un acontecimiento, ni de producir bastante dinero."

ANUNCIOS.

Almanaque-anuario

LEGISLATIVO DEL MAESTRO PARA
1892.

POR D. MIGUEL PIMENTEL.
DIRECTOR DE "EL MAGISTERIO EXTREMEÑO."
Un volumen de 350 páginas.

Sumario de las materias que contiene.

SECCION GENERAL.

1.º Santoral y las acostumbradas indicaciones astronómicas que acompaña á esta clase de publicaciones.

2.º Una importante colección de artículos de distinguidos publicistas españoles, sobre ciencias, artes, industrias y anécdotas, pensamientos, etc., etc.

3.º Otra de conocimientos útiles, diccionario médico é higiénico de aplicación general, recetas, consejos, juegos de sociedad, acertijos.

Todo ello ilustrado con preciosas viñetas alusivas al asunto.

SECCIÓN ESPECIAL.

ANUARIO LEGISLATIVO.

Contiene:

1.º Personal administrativo de la primera enseñanza tanto perteneciente á la Administración Central; como á los distrito universitarios, Juntas, Inspectores y Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

2.º Disposiciones oficiales relativas á la primera enseñanza publicadas en el año de 1891.

3.º Días de vacación escolar.

4.º Servicios escolares.

5.º Periódicos profesionales de España.

6.º Censo oficial de la provincia de Badajoz.

7.º Librerías de primera enseñanza, españolas, hispano-americanas y francesas.

8.º Índice legislativo.

9.º Anuncios.

Precio.—Para los suscritores á EL MAGISTERIO EXTREMEÑO.—2 pesetas.

Id.—Para los no suscritores.—3 Idem.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras

Quince años de existencia, higienico local, antiguo convento; asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año, habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

FRANCISCO CAMPOS NAVARRTE,

Perito Agrícola,

Agrimensor y Tasador de Tierras.

Procedente de la Escuela Central de Agricultura, socio de número de la de Peritos Agrícolas de España en Madrid, y auxiliar del servicio agronómico en esta provincia.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios, en los trabajos de su profesión, tanto para las mensuras, divisiones y amojonamientos en lotes ó parcelas de los terrenos, como justiprecios en las testamentarias y toda clase de fincas rústicas; ofreciendo al mismo tiempo la mayor exactitud en las operaciones y equidad en los honorarios.

ALFREDO MOSQUERA,

Profesor titular del Real Conservatorio de Música y Declamación, con premio en armonía, dá lecciones por correspondencia de esta enseñanza, á precios convencionales.

Esparrilla 20, Almendralejo.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Santo Domingo, 13, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el **Compendio de Pedagogía** del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

NOCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

POR

D. José Martínez García,

Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz,

Y

D. Emilio Chacón y Morera,

Oficial del Cuerpo Administrativo del Ejército.

Esta obra, que ha sido justamente elogiada por la prensa profesional, y que á pesar de su reciente publicación se ha adoptado de texto en la mayor parte de las Escuelas Normales, es utilísima, no sólo para los alumnos de estos Establecimientos, sino para todas las personas que deseen adquirir en poco tiempo los conocimientos más indispensables de las materias que abraza, debiendo figurar por lo tanto en todas las Bibliotecas populares. Forma un volumen de 304 páginas y se vende al precio de 6 pesetas.

Puntos de venta: Librería de Hernando, Arrenal 11, Madrid, y librería de Romero, Gobernador 11, Badajoz.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquin Romero, Gobernador 11, Badajoz, al precio de 0'75 peseta el ejemplar.

Tip. La Económica, Ad uena, 20